EVALUACIÓN TÉCNICA	
SELECCIÓN MENOR CUANTÍA OFB-MC-001-2026	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, DE EGRESO Y POST INCAPACIDAD O REINTEGRO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ.
PROPONENTE:	**CENDIATRA SAS**

CONDICIONES TÉCNICAS				OBSERVACIONES
No.	**REQUISITOS CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
1	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EXÁMENES OCUPACIONALES	X		SE ENTREGA DOCUMENTOS HABILITANTES
2	**LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD:** El proponente debe presentar licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo por la instalación donde prestará los servicios de Salud de acuerdo con lo establecido en las condiciones técnicas descritas en la FICHA DE CONDICIONES TECNICAS expedida por la autoridad competente.	X		SE ENTREGA DOCUMENTO HABILITANTE
3	**CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** El proponente deberá tener en cuenta la ficha técnica para aceptar todas y cada una de las condiciones técnicas del presente proceso. En caso de ser adjudicado, se compromete a ejecutar el objeto del contrato conforme a las	X		SE ENTREGA DOCUMENTO HABILITANTE
4	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados expedido por una entidad pública o privada, cuyo objeto y/o alcance y/u obligaciones estén relacionadas con el objeto contractual y cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria. En el caso que el objeto de la certificación tenga varios ítems, se debe especificar claramente cual corresponde al objeto de la presente convocatoria, el valor de esta será tenido en cuenta para la verificación de la experiencia. Para verificar esta información, el proponente deberá allegar certificación de los correspondientes contratos, la cual	X		SE ENTREGA DOCUMENTO HABILITANTE
5	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO El CONTRATISTA realizará las actividades propias del objeto, en la ciudad de Bogotá.	X		SE ENTREGA DOCUMENTO HABILITANTE
6	LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD: El proponente debe presentar licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo po	X		EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EL OFERENTE ACEPTA LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN REQUERIDAS EN EL PROCESO ANEXA FORMATO No 1 CARTA DE PRESENTACIÓN.

EXPERIENCIA

4.18.4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de **hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados expedido por una entidad pública o privada, cuyo objeto y/o alcance y/u obligaciones estén relacionadas con el objeto contractual y cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria.**

En el caso que el objeto de la certificación tenga varios ítems, se debe especificar claramente cual corresponde al objeto de la presente convocatoria, el valor de esta será tenido en cuenta para la verificación de la experiencia.

Para verificar esta información, el proponente deberá allegar certificación de los correspondientes contratos, la cual debe contener como mínimo:

(i) Nombre o razón social de la empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación.
(ii) Persona o empresa a la que certifican y el número de identificación.
(iii) Objeto del contrato
(iv) (Cuantía del contrato o valor del contrato
(v) Fecha de inicio y terminación del contrato
(vi) (v) Porcentaje del valor del contrato que ejecutó.

Nota: No se aceptarán certificaciones que no cumplan con los requisitos mínimos mencionados, ni contratos en los que no se evidencie relación directa con el objeto técnico solicitado.

Para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un integrante del proponente plural en este proceso, se validará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación.

Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos integrantes del consorcio o unión temporal se contará como un contrato y no se afectará por porcentajes de participación.

Si la certificación no contiene la información solicitada puede presentarse copia del contrato junto con el acta de recibo final o el acta de liquidación, facturas y/o cualquier otro documento equivalente, donde se pueda obtener la información requerida. Las copias de los contratos, actas de recibo final, actas de liquidación, facturas y/o cualquier otro documento equivalente, sólo se aceptarán como documentos aclaratorios de la certificación, en donde se evidencia la información requerida y no como documentos para acreditar la información exigida en la misma.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.

Tratándose de Consorcio o Unión Temporal, la experiencia podrán acreditarla: a) Por uno o varios de sus miembros o b) Por su porcentaje de participación.

Para el cálculo de los SMMLV en la presentación de cada contrato, se tomará como referencia la fecha de terminación del mismo, conforme a la siguiente tabla:

Para el cálculo de los SMMLV en la presentación de cada contrato, se tomará como referencia la fecha de terminación del mismo, conforme a la siguiente tabla:

AÑO	VALOR SALARIO
2012	$566.700
2013	$589.500
2014	$616.000
2015	$644.350
2016	$689.454
2017	$737.717
2018	$781.242
2019	$828.116
2020	$877.802
2021	$908.526
2022	$1.000.000
2023	$1.160.000
2024	1.300.000
2025	$1.423.500
2026	$ 1.750.905

Cuando se trate de personas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, LA ORQUESTA verificará la información sobre las condiciones de experiencia de los proponentes de la siguiente forma:

El oferente extranjero deberá acreditar mediante certificaciones la misma cantidad de contratos que los solicitados para los proponentes nacionales, las cuales deberán cumplir con los requisitos señalados en el presente numeral.

Si la certificación se encuentra en idioma distinto al castellano, deberá adjuntarse, además del documento en idioma extranjero, la traducción simple al idioma oficial de la República de Colombia.

En caso de que los valores de las certificaciones allegadas con el fin de acreditar la experiencia se expidan en moneda diferente al peso colombiano (COP), LA ORQUESTA tendrá en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual se terminó el contrato. Para el efecto, se verificarán las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

Criterio Diferenciador Mipymes

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 del 2000, el oferente que ostente la condición de Mipyme podrá acreditar hasta **(2) certificaciones de contratos**, con objeto similar o igual al proceso que se pretende presentar y cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	**$ 30.000.000**	**SMLMV MINIMOS EXPERIENCIA HABILITANTE**	**17,13 SMLMV**	**SMLMV MINIMOS EXPERIENCIA HABILITANTE**	**4500,00**

ITEM	NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE FINALIZACION	VALOR TOTAL CONTRATO EN PESOS	RESULTADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBSERVACION
1	06-7 10235-25	DIRECCION DE LOGISTICA Y FINANCIERA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA VALORACION MEDICA OCUPACIONAL EXAMENES PARACLINICOS Y COMPLEMENTARIOS, CON ENFOQUE DE RIESGO LABORAL PARA EL PERSONAL NO UNIFORMADO SERVICIO DE INSPECCION ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO Y MEDICIONES DE HIGIENE Y SERVICIO APLICACION BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL NO UNIFORMADO DE LA POLICIA NACIONAL	**17/3/2026**	**$ 1.350.000.000**	**NO CUMPLE**	**948,37**	

Evaluado por:	Alexandra Herrera Contratista Oficina de Gestión del Talento Humano

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	**CUMPLE**

AÑO
2026
2025
2024
2023
2022
2021
2020
2019
2018
2017
2016
2015
2014
2013
2012